|.

**Minuta de la Sesión de Comisión Edilicia de Hacienda del martes 03 de octubre del 2017**

Buenos días a todos, los Integrantes de esta Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto; Directores y compañeros asesores, bienvenidos.

Gracias por su asistencia.

Iniciamos siendo las **10:00** horas a esta Sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto de este martes 03 de octubre del 2017.

Me permito pasar lista de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar.

|  |  |
| --- | --- |
| Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna encargada del despacho de la Presidencia Municipal  | Presente |
| Síndico Juan David García Camarena | Presente |
| Regidor Adenawer González Fierros | Presente  |
| Regidor Miguel Carrillo Gómez | Presente |
| Regidor Luis Armando Córdova Díaz | Ausente  |
| Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada | Ausente  |
| Regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez | Presente  |
| Regidor Alfredo Fierros González | Presente |
| Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza | Presente |
| Regidor Miguel Silva Ramírez | Presente |
| Regidor Iván Omar González Solís | Presente |
| Regidora Silvia Natalia Islas | Presente |
| Regidora Rosa Pérez Leal | Presente |
| Regidora María del Rosario de los Santos Silva | Presente |

Declaro que existe Quórum legal para iniciar con los trabajos de esta Sesión.

Doy lectura para su aprobación al siguiente **Orden del día:**

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum legal para sesionar.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que resuelve el turno asignado con el número 300/2016/TC que corresponde a la propuesta presentada por la Regidora Silvia Natalia Islas de rescindir el contrato de comodato celebrado en fecha 04 de septiembre del 2015 entre este Municipio de San Pedro Tlaquepaque y la Asociación Civil ANNJOES A.C.

4.- Asuntos Generales.

5.- Clausura de la Sesión.

Leído el orden del día, les solicito que quienes estén por la afirmativa de su aprobación, lo manifiesten levantando su mano.

* Aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado el orden del día, les solicito pasemos al tercer punto;

Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que resuelve el turno asignado con el número 300/2016/TC que corresponde a la propuesta presentada por la Regidora Silvia Natalia Islas de rescindir el contrato de comodato celebrado en fecha 04 de septiembre del 2015 entre este Municipio de San Pedro Tlaquepaque y la Asociación Civil ANNJOES A.C.

A manera de antecedentes de esta reunión, les comento que en la Sesión de esta Comisión que celebramos el pasado día 09 de mayo se abordó entre otros, el tema que hoy tenemos en la mesa.

Para esta reunión del 09 de mayo que fueron oportunamente convocados todos los integrantes de la Comisión, se convoca así mismo a los vecinos cuya inconformidad da vida a la iniciativa que presenta la Regidora Silvia Natalia quienes son vecinos de la Delegación Municipal la Ladrillera.

Estos ciudadanos tal como se encuentra descrito en la Minuta de la Sesión antes referida, tuvieron a bien manifestar su inconformidad respecto a la restricción al acceso de la Unidad deportiva que se encuentra llevando a cabo la Comodataria del bien inmueble que es Propiedad Municipal y que es administrada en comodato por parte de la Asociación Civil denominada ANNJOES.

Esa sesión concluye con el consenso a favor de que el Síndico Municipal solicitara el inicio del procedimiento de revisión por parte de la Contraloría Ciudadana, a efecto de que se verificara el cumplimiento de los términos del contrato de comodato celebrado con fecha 04 de septiembre del 2015 entre la Asociación Civil ANNJOES y este Municipio.

De este procedimiento se desprende que es procedente la rescisión del contrato de comodato con base en la actualización de la cláusula Octava del mismo que de manera textual establece: **“EL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO”** a su vez la cláusula cuarta del documento en cuestión señala:

 **“GASTOS A CARGO DE LAS PARTES CORRERAN A CUENTA DE EL “COMODATARIO”, TODOS LOS GASTOS Y REPARACIONES QUE TUVIEREN QUE SUFRAGARSE PARA EL MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE, POR LOS QUE** **EL “COMODATARIO” DEBERÁ RENDIR UN INFORME ANUAL A LA SINDICATURA MUNICIPAL, DONDE DEMUESTRE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE DICHOS SERVICIOS, INFORME QUE SE DEBERÁ RECIBIR EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO.”**

Lo que se advierte de la simple lectura del referido contrato, celebrado el día 04 cuatro de septiembre del año 2015 dos mil quince, así como del hecho de que tal como se informó por parte de la Sindicatura Municipal a la contraloría ciudadana mediante oficio 643/2017 de fecha 20 veinte de julio del año 2017 dos mil diecisiete, en la Sindicatura no se localizó constancia alguna de que el comodatario, en este caso la asociación civil denominada ANNJOES A.C., haya rendido los informes anuales en que demostrara estar al corriente en el pago de los gastos necesarios para el mantenimiento del inmueble objeto del comodato, aunado a lo anterior, la referida comodataria, fue omisa en apersonarse al presente procedimiento a manifestarse respecto de la omisión detectada, no obstante de haber sido legalmente notificada del acuerdo de fecha 04 cuatro de agosto del año en curso, tal como consta en las actas que al efecto se levantaron, los días 09 nueve y 10 diez de agosto de la presente anualidad, mismas a las que se les otorga valor probatorio pleno en virtud de haber sido practicadas acorde a la normatividad aplicable y son eficaces para demostrar que se notificó legalmente a la comodataria, concediéndole un término de 05 cinco días hábiles contados a partir de la notificación realizada para que se apersonara al procedimiento a manifestar lo que a su derecho convenga y aportara pruebas que le fueran útiles para desvirtuar la omisión de rendir los informes y por ende de la actualización de la causal de recisión establecida en el comodato y que fuera advertida por la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de San Pedro, Tlaquepaque, en tal virtud queda debidamente evidenciada la actualización de la causal de recisión prevista en la cláusula octava del contrato de comodato de fecha 04 cuatro de septiembre del año 2015 dos mil quince, celebrado entre la asociación civil denominada ANNJOES A.C y el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, mediante el cual fue entregado el predio propiedad municipal ubicado en calle Francisco Silva Romero y La Paz, Colonia las Pintas de Abajo en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, al ser omisa a comodataria en rendir los informes anuales a que alude la cláusula cuarta del contrato en mención, en tal virtud, se remitió la resolución a su servidora , en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Hacienda Patrimonio y Presupuesto del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, a efecto de que se integre a la iniciativa asentada bajo el punto de acuerdo número 300/216/TC y en su caso se someta a la aprobación del pleno de este ayuntamiento la rescisión del contrato de comodato mencionado, en virtud de haber quedado demostrado el incumplimiento de parte del comodatario de rendir los informes anuales a que alude la cláusula cuarta del contrato, no pasa desapercibido para quien resuelve que la iniciativa suscrita por la Regidora Silvia Natalia Islas, en su exposición de motivos refiere que en virtud de que vecinos de las colonias “La Ladrillera”, “Las Pintas de Abajo” “Paseos del Lago” y fraccionamiento “Haciendas de Vista Hermosa”, pidieron apoyo dado que en la unidad deportiva ubicada en el predio objeto del comodato mencionado, se les cobraba el ingreso, cuando anteriormente no se les cobraba, no obstante que esta presunta irregularidad resultaría pertinente para configurar una causal de recisión acorde a lo establecido en el contrato de comodato, pues atañe a cuestiones relacionadas con los gastos de administración del inmueble, sin embargo, debe señalarse que ante la omisión de la comodataria de rendir el informe anual que le impone la cláusula cuarta del referido contrato, se considera ineficaz corroborar el presunto cobro que realiza la comodataria a los usuarios, **luego, derivado de esa omisión, se actualiza y queda debidamente acreditada una diversa causal de recisión consistente en la omisión de rendir dicho informe anual, por lo que resulta innecesario y redundante abundar en la búsqueda, integración y estudio de elementos que lleven a concluir la actualización de la causal invocada en la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la regidora Silvia Natalia Islas**, pues cabe aclarar que el apoyo solicitado a esta Sindicatura, fue para que a su vez se solicitara a la Contraloría Municipal, que se verificara el cumplimiento de los términos del contrato de comodato celebrado entre ANNJOES A.C. y el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, sin que en ningún momento se limitara a la causal referida en la iniciativa, sino a la totalidad de los términos del contrato, por lo que la omisión de parte de ANNJOES A.C de rendir los informes anuales indicados en la cláusula cuarta del contrato de comodato tantas veces mencionado, constituye una causa suficiente e idónea para la finalidad de la iniciativa comentada, y que además como ya se mencionó, tiene relación con el presunto mal manejo o administración del inmueble .-

Si existe alguna objeción de alguno de ustedes favor de manifestarlo

**Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza.-** Hace unos meses que vinimos a esta misma sesión para ver este tema, no me quedan claro algunas cosas, yo siempre e procurado ser congruente con mis palabras pero si es necesario, nosotros como regidores tenemos una gran responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones que afecta y perjudica a un grupo de personas, en este tema en yo hice algunas referencias al respecto a la conformación de revocar este contrato de comodato , yo estaría a favor del mismo si las condiciones estuvieran dadas y en mi punto de vista no cuento con todos los elementos por que creo que no se nos entrego toda la información, a sido mas de dicho, saber como lo hice con comodato de movilidad e incluso yo decía llegue a este ejemplo, en el caso del comodato que aprobamos para la secretaria de movilidad hace unos meses yo les solicitaba al promovente de la iniciativa que si ya había un proyecto para que el municipio les diera esas facilidades de 10 años para que pudieran tener ese espacio municipal, esta asociación de la que estamos hablando al parecer aquí ya hay documentos que no avalan, que no han cumplido los requisitos, me gustaría saber si todos los demás , lo solicite en la anterior sesión que si todos los demás comodatos están en esa misma condición, saber si el municipio va hacer un problema para los ciudadanos, hasta donde tengo entendido este predio es una cancha de futbol y hay un particular que es dueño de una porción, saber si el municipio ya tiene un proyecto ejecutivo, porque si de por si no tenemos dinero para pagar las luminarias de las unidades deportivas, saber si nos vamos a echar un compromiso mas y si el municipio esta en condiciones de invertir en este espacio y que proyecto estaríamos generando y si uno estaría o estemos en posibilidades de indemnizar a algunos que quizá se van a afectar, yo estoy a favor de que este proyecto pueda funcionar , pero obviamente con los elementos y si hay presupuesto si hay proyecto y no hacer las cosas al aventón creo que el problema que hemos tenido en la administración es que hemos tomado decisiones apresuradas algunas mas arrebatadas y se nos vuelve un búmeran, entonces yo estoy a favor en no solamente en temas de comodato puedan funcionar y hay otros temas de comodatos que tienen particulares y yo desconozco si están cumpliendo, entonces si fuera posible presidenta que nos explicara mas a fondo y razonar el voto y digo yo voto a favor o voto en contra porque no están dadas las condiciones para que se le puedan retirar se pueda hacer un replanteamiento y aquí de lo que esta hablando de que no se les permite ingresar a este espacio deportivo sin embargo si no se les cobra una cuota de recuperación, como los que tienen el comodato van a darle atención, yo conozco esa cancha es una cancha con pasto yo creo que no esta en tan malas condiciones , yo hice la propuesta casi dos meses no era propuesta de retirar el comodato si no era mas bien darle las herramientas o generar un reglamento interior de uso particular y que se les cobrara a un grupo a quienes si y a quienes no. yo digo mejor una medida administrativa que retirar el comodato, si seria importante que si el municipio ya tomo la determinación de retirarlo podamos conocer todos si ya hay un proyecto ejecutivo si el municipio tiene centavos para invertirle y cuales serian las formas , yo entiendo que en todos los temas siempre habrá una persona a favor o en contra vámonos poniendo en medio nosotros como gobierno y que la gente pueda beneficiarse en ambas partes, desde mi punto muy particular de vista esto se puede resolver con medidas administrativas y no vamos a involucrar al municipio para que en algún momento tenga que estar indemnizando a particulares que en algún momento se vean afectados, ese seria mi sentir y se los comparto, es cuanto.

**Regidora Rosa Pérez Leal.-** Buenos días a todos, decirles claramente que el municipio no puede proyectar nada hasta no tenerlo no podemos tener un proyecto ejecutivo si no lo podemos tener en nuestro poder, otra cosa muy importante aquí estamos cerrando única y exclusivamente de este comodato no estamos debemos empezar de uno, ese es mi punto de vista y aterrizar lo que estamos aquí trabajando y ya veremos si después si seguimos con otros y no podemos, es cuanto presidenta.

**Regidor Alfredo Fierros González.-**  Creo que si es muy interesante estos temas porque si el 4 de septiembre del 2015 se firmo un contrato por un interés de particulares cuando los ayuntamientos, cuando los ayuntamientos prácticamente somos los encargados y responsables de administrar los bienes de la sociedad civil es el único objetivo, no estamos aquí mas que para cumplir lo que demanda el pueblo como se dice, creo que si es importante rescatar ir a para saber yo por ejemplo veía el horno de cementerios, pues el particular ofrece horno el municipio no se desgasta , pero aquí lo que nos están demandando estas comunidades que comprenden esta área lo único que demandan es que tengan acceso libre a un área que pertenece ayuntamiento, es cuanto presidenta.

**Regidor Miguel Carrillo Gómez.-**  Yo nada mas comentarle al compañero regidor, que en este caso no es que tengamos que indemnizar ya que el incumplimiento no es por parte del municipio , mas bien de acuerdo a la información que no han proporcionado el incumplimiento por parte de la empresa de la asociación, es cuanto.

Concluido el tercer punto del orden del día, les invito pasemos al cuarto punto que corresponde al Asuntos Generales. Si existe algún asunto general, materia de esta Comisión favor de manifestarlo.

**Síndico Juan David García Camarena.-** En lo que respecta a su servidor en lo que me toca intervenir, yo creo que en este tema en particular tomamos el tiempo que era necesario para estudiarse jurídicamente evaluando, buscar alguna asociación civil que no comparecieron a un procedimiento y bueno este procedimiento inicia a partir de inconformidades de vecinos, al día hoy adicional a este cuando su servidor no tiene conocimiento de que haya quejas por otro comodato, que no quiere decir que no estén de manera regular pero este surgió de quejas de vecinos que escuchamos algunos de nosotros de esta comisión y de ahí se inicia un procedimiento a partir de ahí la inconformidad o la queja de ciudadanos, la queja tenia que ver con cuestiones de administración por que nosotros determinamos en la sindicatura conjunto con la contraloría municipal que se ven en un dictamen y en un acuerdo que obran un expediente, es que consideramos que no teníamos los elementos y no vimos necesario el deshago de testimoniales de comparecencias para evaluar de que se estaban cobrando mucho o poco, por de entrada el contrato pactaba un informe que se tendría que hacer por parte de la asociación civil para evaluar cuantos gastos tienen en la administración para darle mantenimiento al campo ósea no teníamos elementos para evaluar si estaban cobrando mucho o poco, si no teníamos el informe base para una evaluación financiera de la administración del lugar consideramos que esa ya era constar por si sola sin iniciar de desahogar mas pruebas o mas investigaciones administrativas, la solo omisión de rendir el informe en el contrato que ellos aceptaron y firmaron por una recisión que es la que se estaría aceptando en caso de que ustedes aprueben el proyecto es la que se justifica, efectivamente no podemos dejar de lado los comentarios del Regidor Edgar Ríos en cuanto que evidentemente posterior como dice la Regidora Rosa se llegue a tomar esta determinación evidentemente tiene que considerar un proyecto para dar el servicio debidamente junto con el comodato municipal y las estancias que se consideren pertinentes pero este procedimiento ni siquiera esta concluido nosotros podemos tener una resolución pero es muy probable que el afectado en este caso la asociación civil probablemente obtendrán recursos legales, entonces el tema del proyecto si lo podemos seguir aventajando pero indudablemente no quedara aquí, el terreno no quiere decir que lo tengamos disponible mañana para ya tener el proyecto, creo a partir de la determinación de este ayuntamiento a la par recuperar la posesión debe de caminar el proyecto, pero a partir de la determinación de esta comisión posterior del pleno por que mientras no esta en nuestro poder meterlo como para disponer de el se lo otorgamos en comodato a la asociación civil y bueno esa es la intención recuperar que por supuesto debe de ir acompañada a la par de trabajar de trabajar algún proyecto a mi me gustaría que en los puntos de acuerdo del proyecto de dictamen de esta comisión posterior a la aprobación de la recisión de este contrato hubiera un punto al final donde se instruyera al área de fomento deportivo COMUDE a elaborar un proyecto para el rescate de utilización de este espacio publico, al final de los acuerdos que aprobáramos en esta comisión, seria cuanto gracias.

**Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza.-** probablemente no explique, me refería quizá el Sindico conocerá un poco mas el tema jurídico al respecto, yo estoy a favor insisto de que el Municipio invierta en espacios públicos, pero el Municipio a tomado algunas otras decisiones que se han vuelto un bumerán que buscando el beneficio luego el municipio tiene que pagar o después nos metemos en temas judiciales como lo dice nuestro amigo David, el predio jamás a dejado de ser municipal el hecho de que el predio este comodatado no significa que es propiedad de un particular este tema ya es viejo creo que tiene ya año y medio y de alguna manera dejar en ascuas al Municipio me refería yo tengo entendido que una porción del predio del campo de futbol es de un particular, entonces si en algún momento esa parte ya se reviso para que el campo se elimine como tal y que sea otro proyecto muy diferente, que se elimine la cancha de futbol un espacio de otras características o si en algún momento el Municipio estaría comprándole esa porción que le hace falta al campo al particular en ese sentido va mi comentario, si ya tenemos una año con este tema por que no COMUDE porque no la Administración o por que no Políticas Publicas no se encargo de elaborar un proyecto para retirar e ir trabando, la Administración esta por terminar y el próximo año ya es electoral pierde de alguna manera e insisto yo estoy a favor de que este tipo de procedimientos se den, sin embargo tratando de cuidar la responsabilidad como regidores considero que si se pueda trabajar con un proyecto que sea viable que el municipio pueda invertir pero que se tomen las mejores decisiones por que se están afectando un grupo de personas, considero que si se puede hacer un apretón para que esto funcione esto seria una buena decisión.

**Regidor Miguel Silva Ramírez.-** En relación a lo que comentaba el compañero Edgar de que una parte del terreno es de un particular yo no sabia pero ignoro la superficie que es del particular.

**Síndico Juan David García Camarena**.- Efectivamente el predio de la Unidad se conforma de dos inmuebles pero la gran mayoría es la que es propiedad municipal es la que se esta discutiendo cerca de 6000 mil metros cuadrados y realmente es una superficie suficiente para hacer por si sola una unidad deportiva le comentaba con una fracción adicional desconozco exactamente los metros pero por si sola los 6000 mil metros son suficientes para prestar un servicio.

**Regidor Miguel Silva Ramírez.-**Al punto que quería llegar si es menor la superficie del particular pues hacerle una invitación para ver si lo puede donar por que no por que es para el bien común, creo que el particular es vecino de ahí y también por que no hacerle el intento es cuanto.

**Regidor Iván Omar González Solís.-** Mi compañero mencionaba algunas que a mi me llaman la atención primero que por ejemplo se visitara a COMUDE para que no este pasando este tipo de situaciones se visitara se investigaran las unidades deportivas para saber en que estado se encuentra y las necesidades también del ciudadano por que también es importante que estén en un espacio digno y a la vez de que investigue pues nos informe el estado en que se encuentra las que tengan en un supuesto comodato y las que si estén de manera regular ver como los podemos apoyar y las que estén así con el caso de que haya mucha queja en mal estado se pudiera hacer lo mismo que se esta haciendo en este momento la revocación.

**Regidora María del Rosario de los Santos Silva.-**  Yo e tenido contacto con el área de COMUDE, debido a las diferentes visitas y aportaciones que nos han hecho llegar de diferentes unidades o colonias donde se encuentra algún deportivo o área común, y lo cierto es que tanto hay personas que se quejan por que hay una área bien cuidada como de que les cobran el acceso y también hay quejas cuando hay un descuido y lo cierto es que COMUDE las concesiones o convenios que tiene ahí me han llegado pruebas de que están funcionando bien y el por que se están cobrando a mi decirme en las condiciones que están trabajando y quieren saber quienes están a cargo la unidad que esta en Fraccionamiento de Revolución hay una parte que se cobra y otra parte disponible para todas las personas , el área que esta como datada esta en buenas condiciones hay actividades que se están llevando dentro de esa área y el área común no esta en buenas condiciones por que el ayuntamiento como tal quizá no tenga el recurso para invertir. Entonces si esta asociación como tal no esta cumpliendo que se le de a otra asociación o aun particular que quiera en verdad llevar las acciones, yo creo que no se debe de tener en algún momento consideración con alguien que no este cumpliendo, si nosotros llegamos a un acuerdo, si llegamos a un contrato o un convenio si no esta cumpliendo esta asociación puede presentarse otra, es cuanto.

**Regidora Silvia Natalia Islas.-** Como lo dice la Regidora Charo que cumpla con el contrato donde la población tenga acceso libre y pueda disfrutarlo y yo también considero que también cuando son las ligas hay que pagar ciertos gastos que sirven para el mantenimiento pero a los ciudadanos que van hacer uso del espacio y que no van propiamente a jugar una liga siendo bien municipal y esta especificado en el contrato va a tener un libre acceso ya se están incumpliendo y ya analizando como dice el Sindico quien incumplan en el rendir anual en vista de que quizá perjudicaremos a un grupo pero beneficiaremos a otro en los alrededores, pero si se presenta un nuevo comodatario que tenga un mejor proyecto puesta ya lo analizaremos, es cuanto

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Bueno una vez de escuchar las aportaciones vertidas por cada una de ustedes, les solicito quien este a favor de la aprobación del dictamen en el sentido de la recisión del contrato de comodato agregando la aportación que nos hace el Sindico Municipal, en relación de que COMUDE elabore un proyecto para la autorización del espacio publico por parte de los vecinos , favor de manifestarlo de forma acostumbrada, los que estén a favor, muchas gracias, en contra, abstenciones, muchas gracias. Aprobado por mayoría.

Una vez concluido el tercer punto del orden del día, les invito que pasemos al cuarto punto que corresponde asuntos generales, si existe algún asunto general materia de esta comisión, favor de manifestarlo.

**Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza.-** Presidenta, no se nos ha hecho llegar la información de las comisiones que guarda el predio que donamos para la Universidad de Guadalajara, ya se coloco la primera piedra y no vemos para cuando sea posible se arranque con este proyecto , seria importante se nos informara en que etapa va , la universidad de Guadalajara ya tiene presupuesto para arrancarla siendo que desde que se firmo este proyecto y estamos hablando de este tipo de circunstancias y s va hacer iniciada este año o el próximo.

**Regidora María del Rosario de los Santos Silva.-** El jueves pasado si mal no recuerdo precisamente pasamos por donde se encuentra el predio ya están construyendo ya hay maquinaria ya están trabajando, una noticia que menciono el rector de la UDG comento dos predios que habían sido donados el proyecto ya esta avanzando.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Ya solicitamos la información estamos en espera de recibirla, presionamos para informarle de manera clara.

**Regidor Alfredo Fierros González.-** Nada mas para solicitarle a la Directora de Patrimonio a la Maestra Anabel haber si me puede ayudar, hay un pequeño informe en el puro pie del cerro de la cruz en San Martin maso menos por la calle 16 de Septiembre y me parece que es Niño Héroes la que por ahí se cruza, donde crucifica ahí el cristo de Judea es un predio que esta en el cerro, parece que hay una cancha deportiva y algunos juegos, saber yo creo que si es interesante lo que decía el compañero Regidor saber que tanto tiene el municipio para protegerlo, dejar un testimonio a la administración que venga para saber con que se cuenta, vemos algunos predios que se escucha por los vecinos que se dono y después a parecen casa entonces a mi toco vivir una experiencia con la asociación civil del campo México, yo les decía porque no lo donaban al ayuntamiento para que se instalaran postes con luminarias decían que no, que le tenían miedo al Ayuntamiento a los anteriores Ayuntamientos , no hablaron del presente, es que en anteriores Ayuntamientos nos han querido quitar, nos han pedido copia de la escritura. Imagínense hasta donde esta llegando esta cuestión, entonces si seria interesante tener, pedirle esta pequeña constancia, en que situación esta este predio o cuando fue donado.

**Directora de Patrimonio Anabel González Aceves.-** Regidor respecto a su comentario con todo gusto le hago llegar su información, nada mas si necesitaría un poco más de exactitud del predio, hemos visitado varios predios en San Martin, conocemos un lugar no se si hablamos del mismo y tenemos varios juegos, creo que COMUDE si le esta metiendo recurso y nos la bandalizan muy seguido el cableado y las luminarias, entonces no se si hablemos de la misma pero me comunico a su oficina para mañana mismo mandar a mi personal y hacerle llegar la información.

**Regidora María del Rosario de los Santos Silva.-** Ahorita que estamos en asuntos generales la iniciativa que se turno a la comisión del mini predio como de 2 metros cuadrados para poderlo utilizar la asociación de protección civil para poner ahí una ambulancia y pueda prestar servicio a la comunidad en balcones.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Una vez concluidos todos los puntos se declara clausurada la sesión por lo que siendo las 10:51 se da por concluida la Comisión de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.

**ATENTAMENTE.**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. A 3 de Octubre del 2017**

**Regidora Mirna Citlalli Amaya De Luna**

**Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto y Encargada del despacho de la Presidencia Municipal.**

**Síndico Juan David García Camarena**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidor Adenawer González Fierros**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidor Miguel Carrillo Gómez**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidor Miguel Silva Ramírez**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidora Silvia Natalia Islas**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidora Rosa Pérez Leal**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidora María del Rosario de los Santos Silva.**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidor Edgar Ricardo Ríos de loza.**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

 .

**Regidor Iván Omar González Solís.**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**

**Regidor Alfredo Fierros González**

**Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.**